



Tegucigalpa, MDC,
18 de enero de 2022

ABN-0472/2022

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref: Licitación Pública No.66/2021

Estimados señores:

Hacemos referencia a consultas efectuadas a la Licitación Pública No.66/2021 para la contratación de los servicios de levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), por un período de veintidós (22) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio por parte del Banco Central de Honduras; al respecto, se informa lo siguiente:

Consulta No.1:

"De acuerdo a la lectura y comprensión del documento de licitación encontramos que la sección VI Lista de Requerimientos en numeral 3 condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos, numeral 3.2 especificaciones y requerimientos técnicos que deben estar expresados en la oferta, y el numeral 3.3 requerimientos específicos que el oferente deberá cumplir y estar expresados en la oferta. Los cuales presentan el desarrollo metodológico de las actividades que se realizarán en la consultoría

Nuestra consulta al respecto es: ¿Qué espera el BCH como propuesta técnica de parte del oferente, ¿El desarrollo operativo de cada uno de los apartados? o ¿La aceptación de las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos?"

Respuesta

Se espera que el oferente manifieste la aceptación y el compromiso de cumplir cada una de las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Sección II Datos de la Licitación, IAO 11.1(h), Preparación de las Ofertas numeral 2, la documentación técnica, SIN INCLUIR PRECIOS, deberá contener un detalle pormenorizado de las condiciones ofrecidas para cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos según se detalla en la Sección VI, Lista de Requisitos.

Consulta No.2:

"De acuerdo con lo detallado en la sección VI Lista de Requerimientos numeral 3.3.1 el cual menciona "A más tardar quince (15) días hábiles después que el BCH le entregué la información de los segmentos censales que conforman la muestra para la encuesta piloto y la encuesta general, el oferente adjudicado deberá presentar la validación del BCH un plan de trabajo calendarizado para realizar la operación de recolección de datos utilizando los instrumentos diseñados y validados por el BCH".

Nuestra consulta al respecto es: luego de la adjudicación y orden de inicio ¿Cuál es el tiempo estimado en que el BCH entregará la información de los segmentos censales que conformarán la muestra de la encuesta piloto y la encuesta general?"

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
"Ahorra energía y combustible hoy"*

Oxy



Respuesta

De conformidad a lo indicado en el numeral 3.3.1 de la sección VI Lista de Requerimientos del pliego de licitación que norma el proceso esta contratación, la información de los segmentos censales se entregará el mismo día en el que se emita la orden de inicio del contrato.

Consulta No.3:

"De acuerdo con lo detallado en la sección VI Lista de Requerimientos numeral 3.3.3. Aplicar la metodología de recolección de datos establecida por el BCH e INE, en el inciso "f" página 67 el cual detalla que "Los supervisores contratados por el oferente deberán aplicar el control de recorrido de las viviendas por cada UPM durante la Encuesta Piloto y la Encuesta General, este control será proporcionado por el BCH".

Nuestra consulta al respecto es: *¿Quién proporcionará este control de recorrido de viviendas por UPM ya que en el mismo párrafo menciona que por parte del oferente solo se reportarán las omisiones que contenga la cartografía?"*

Respuesta

El BCH proporcionará el control de recorrido que corresponde a un cuestionario que se incorporará en la plataforma Survey Solutions, el que será completado directamente por los equipos en campo durante cada decena.

Consulta No.4:

"De acuerdo con lo detallado en la sección VI Lista de Requerimientos numeral 3.3.3. Aplicar la metodología de recolección de datos establecida por el BCH e INE, en el inciso "a" página 66 el cual detalla lo siguiente visitar las UPM seleccionadas de la muestra, conforme una distribución uniforme entre las decenas y los dominios de estudio. En cada uno de los segmentos censales se seleccionarán dos (12) viviendas, tal es el caso que para la Encuesta Piloto se totalizaron seiscientos (600) viviendas y para la Encuesta General un total de nueve mil setenta y dos (9,072) como muestra total. Con ello, se estima que se entrevistarán trescientas (300) viviendas en cada decena de la Encuesta Piloto y doscientas cincuenta y dos (252) viviendas en cada decena de la Encuesta General.

Nuestra consulta al respecto es: *¿Cada una de las UPM a visitar esta desagrada por estrato social (bajo, medio y alto) para las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, etc.?"*

Respuesta

El diseño muestral distribuye las UPM en estratos preseleccionados, con lo que a priori se espera que los hogares que resulten entrevistados puedan ser clasificados por distintas variables socioeconómicas; sin embargo, los resultados finales serán los que definan esa clasificación. Para los fines pertinentes se detalla para dominio de estudio los estratos pre-definidos:

Dominio muestral	Estratos de selección muestral
Metropolitana Distrito Central	Tegucigalpa (estratos bajo, medio, alto) y Ciudades Pequeñas
Metropolitana San Pedro Sula	San Pedro Sula (estratos bajo, medio, alto), Ciudades Medianas y Ciudades Pequeñas.
Resto Urbano Central	Ciudades Medianas y Ciudades Pequeñas

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
"Ahorra energía y combustible hoy"*

Handwritten signature/initials in blue ink.



Dominio muestral	Estratos de selección muestral
Resto Urbano Norte	Ciudades Medianas y Ciudades Pequeñas
Urbano Litoral Atlántico	Ciudades Medianas y Ciudades Pequeñas. En estratos especiales de Gracias a Dios e Islas de la Bahía se incluye Ciudades Pequeñas en cada uno.
Urbano Occidental	Ciudades Medianas y Ciudades Pequeñas
Urbano Oriental	Ciudades Medianas y Ciudades Pequeñas
Urbana Sur	Ciudades Medianas y Ciudades Pequeñas
Rural	Estratos rurales para cada dominio de estudio, excluyendo las zonas metropolitanas de Distrito Central y San Pedro Sula.

Consulta No.5:

"De acuerdo con lo detallado en la sección VI Lista de Requerimientos numeral 3.3.3. Aplicar la metodología de recolección de datos establecida por el BCH e INE, en el inciso "f" página 67 el cual detalla El BCH proveerá al oferente adjudicado, en bloques trimestrales predefinidos, la muestra detallada de segmentos censales a visitar, planos actualizados en formato digital de la cartografía de cada segmento censal, los que contendrán las viviendas preseleccionadas al azar para visitar y levantar la información de la encuesta general.

Nuestra consulta al respecto es: 1. *¿Cuál es el tamaño promedio de los planos que serán entregados en formato digital?* 2. *¿Los planos deben ser a full color, a colores o blanco y negro?"*

Respuesta

El tamaño de los planos que serán entregados en formato digital es de aproximadamente 55cm de ancho x 55 cm de largo y deberán ser impresos a colores, de conformidad con los tamaños y colorimetría original entregada por el BCH.

Consulta No.6:

"De acuerdo con lo detallado en la sección VI Lista de Requerimientos numeral 3.3.7. Imprimir los formularios, manuales de campo y mapas para el levantamiento de la ENIGH de la página 72 el cual detalla El oferente adjudicado será responsable de imprimir, entregar y aplicar a través del personal que contrate, los formularios de captura de información listados abajo, los cual han sido elaborados por el BCH siguiendo las mejores prácticas internacionales para este tipo de encuesta.

El cuadro adjunto sobre el detalle de requerimientos de impresión hace mención del No. de formulario, nombre del formulario o manual de campo, No. de páginas que lo conforman (se incluye cubiertas) y la cantidad estimada de formularios a imprimir.

Nuestra consulta al respecto es: 1. *¿Cuál es el tamaño de la página (carta, oficio, legal) de los documentos* 2. *¿Los documentos deberán ser a colores o blanco y negro?* 3. *¿La cubierta de los documentos será de cartoncillo base 10 o papel bond 20?"*

Respuesta

Los documentos son tamaños carta; sin embargo, tal como se mostró durante la reunión informativa, el formulario 2 contiene una hoja de tamaño aproximado de ¾ de tamaño tabloide. En el caso de la portada y contraportada debe ser de cartoncillo base 10. Todos los documentos deben ser impresos a colores, de conformidad con los tamaños y colorimetría original entregada por el BCH, tal como se indica

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
, Ahorra energía y combustible hoy!"*



en el numeral 3.3.7 de la sección VI Lista de Requerimientos del pliego de licitación que norma esta contratación.

Consulta No.7:

"De acuerdo con lo detallado en la sección VI Lista de Requerimientos numeral 3.4.5 de la página 79 el cual detalla "Colaborar en las actividades relacionadas con el otorgamiento del incentivo que se entregará a los hogares, así como la promoción de la encuesta piloto y encuesta general a través de la entrega de materiales promocionales y la socialización con autoridades locales".

Nuestras preguntas a lo anterior son: 1. ¿Qué actividades realizará el oferente en el otorgamiento del incentivo que se entregará a los hogares? 2. ¿Quién es el responsable de presupuestar el incentivo que se entregará a los hogares, el oferente o el BCH se hará cargo?"

Respuesta

Los equipos de campo contratados por el oferente serán los encargados de llenar el formato correspondiente a la información del potencial beneficiario que recibirá el incentivo para cada hogar que complete la encuesta, este formato es parte de los formularios a entregar por parte del BCH. El costo del incentivo mismo y del mecanismo para su entrega estará a cargo del BCH, por lo que, no debe formar parte de la oferta económica.

Consulta No.8:

"De acuerdo con lo detallado en la sección VI Lista de Requerimientos numeral 3.3.5.1. Adquirir tabletas electrónicas y computadoras portátiles en el último párrafo de la página 68 donde nos indica que el oferente debe disponer de al menos ciento (100) tabletas electrónicas con conexión a internet, cuya adquisición y administración estarán bajo la responsabilidad del oferente.

Pero en el numeral 3.3.9 Proveer y gestionar los recursos para el desarrollo de la capacitación del personal en el tercer párrafo de la página 75 nos menciona que el oferente deberá proveer tabletas electrónicas para ciento sesenta (160) personas durante la capacitación para el momento 1.

Nuestra pregunta al respecto es: ¿Cuántas tabletas electrónicas deberá de tener a disposición el oferente?"

Respuesta

Para cumplir los requerimientos técnicos con equipo de calidad y buenas condiciones de funcionamiento en el levantamiento de la ENIGH el oferente deberá adquirir al menos cien (100) tabletas electrónicas que cumplan con solicitado en el numeral 3.3.5.1 de la sección VI Lista de Requerimientos del pliego de licitación que norma esta contratación.

Para el evento de capacitación, se requiere una (1) tableta por persona a capacitar; considerando que la adquisición de al menos cien (100) tabletas descrita en el párrafo previo son parte de la contratación como un todo, el oferente seleccionado podrá utilizar equipo que tenga en existencia para completar las ciento sesenta (160) tabletas, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas.



Consulta No.9:

"De acuerdo con lo detallado en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Banco utilizará los criterios que se indican en la tabla en las páginas 41 y 42 de los documentos de licitación.

Nuestra pregunta al respecto es: ¿Existe una puntuación mínima que deberán obtener los oferentes?"

Respuesta

De conformidad con lo establecido en la IAO 19.1 (c) del pliego de condiciones, página 30, literalmente indica *"La comisión de Compras y Evaluación, para el análisis y evaluación de la documentación técnica, capacidad financiera e idoneidad de los oferentes, se utilizarán los criterios de evaluación aprobados que se detallan en el literal g) de los Criterios de Evaluación, según la IAO 36.3 literal (d) que se adjunta al pliego de condiciones y que forma parte de este; considerándose como parámetro para calificar, alcanzar como mínimo el ochenta por ciento (80%) de calificación".*

Consulta No.10:

"Finalmente, solicitamos respetuosamente prorrogar el plazo de presentación de ofertas previsto en la Sección II-Datos de la Licitación (DDL), Clausula IAO 24.1 al que se refiere el documento de Licitación Pública, en vista que la preparación de la oferta requiere de un análisis exhaustivo y detallado en relación con los requerimientos técnicos y administrativos objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestra empresa le solicita a su estimada institución que posponga los plazos de presentación de oferta hasta el 28 de enero de 2022".

Respuesta

De conformidad con lo indicado en el Addendum 1 de la Licitación Pública No.66/2021, comunicado a los oferentes a través de nota ABN-471/2022 del 17 de enero de 2022, el BCH ha considerado ampliar el plazo para la presentación de ofertas para el 28 de enero de 2022.

Atentamente,



OMAR HUMBERTO ZÚNIGA ZÚNIGA
Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
IMP/MEZU/TMG

